REGISTRO

ACTA DE COMITÉ PERMANENTE DE TERCEROS EVALUADORES

PAGINA:

NUMERO:

1 de 2

NOTA:			314				
FECHA:	25/11/2014	HORA INICIO:	16:00 p.m.	HORA TÉRMINO:	18.00 p.m.	LUGAR:	Local OEFA Dirección de Evaluación.

AGENDA Y DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- 1. Los miembros del Comité Permanente de Selección de Terceros Evaluadores designados mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 134-2014-OEFA/PCD del 30 de setiembre de 2014, se reunieron con la finalidad de realizar el Proceso de Selección de Terceros Evaluadores de acuerdo a los criterios establecidos en el Numeral 29.4 de la Resolución de Consejo Directivo N° 008-2013-OEFA/CD, modificado por Resolución de Consejo Directivo N° 035-2014-OEFA/CD, Reglamento del Régimen de Contratación de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental OEFA.
- 2. El Director de Evaluación en su calidad de miembro titular del Comité Permanente realizó la lectura de los criterios que se tomarán en consideración en el proceso de selección.
 - a) Perfil profesional,
 - b) Grados académicos,
 - c) Años de experiencia,
 - d) Experiencia específica (materias y actividades); y,
 - e) Otros criterios que pudiera considerar en su solicitud el órgano de línea y/o la CGOD, tales como, evaluación de conocimiento, evaluación psicológica, condición física para realizar labores de supervisión o evaluación en lugares agrestes u otros necesarios para el ejercicio de la función que el tercero tendría que desarrollar.
- 3. Se realizó la lectura del Memorando N°2594-2014-OEFA/DE de fecha 20 de noviembre de 2014, a través del cual la Dirección de Evaluación realiza los requerimientos de contratación de un Tercero Evaluador.
- El comité procederá a resumir cada requerimiento por subdirección y/o unidad para luego proceder a desglosar la necesidad de cada contratación.

A. Sub Dirección de Calidad Ambiental:

- Cuadro resumen del requerimiento de la Unidad.

Categoría	Cantidad
E-li	01
Total	01

Cuadro resumen del requerimiento de la Sub. Dirección.

Categoría	Cantidad	Perfil académico	Periodo de contratación
E-II	01	Ing. Ambiental	01-mes

De la revisión de los requerimientos de profesionales realizados por la Dirección de Evaluación, el Comité procede a revisar los legajos alcanzados por la Oficina de Administración con la finalidad de evaluar de acuerdo a los criterios establecidos en el Reglamento correspondiente.

ASISTENTES	A LA REUNIÓN
NOMBRE y APELLIDOS	FIRMAS
JOSE IGNACIO PEÑA DE CARDENAS Director de Evaluación Miembro Titular	
ADY ROSIN CHINCHAY TUESTA Subdirectora de la Calidad Ambiental Miembro Titular	Aprinctate .
MAURICIO AUGUSTO RICARDO CUADRA MORENO Subdirector (e) de Supervisión a Entidades Miembro Titular	170

REGISTRO	NUMERO:	
ACTA DE COMITÉ PERMANENTE DE TERCEROS EVALUADORES	PAGINA:	2 de 2

Nº	ACUERDOS TOMADOS					
	Se concluyó con el proceso de selección para el Tercero Evaluador para la Sub. Dirección de Calidad Ambiental, obteniendo el siguiente resultado:					
1.	Categoría Cantidad		Perfil académico	Profesional seleccionado		
	E-II	01	Ing. Ambiental	Vargas Herrera Annia María		
_	I Concolo Directive M	2000 0040 000		e acuerdo a lo establecido en el Numeral 29.6 de la Resolución de		
2.	Régimen de Contrat	ación de Tercero	A/CD, modificado por Resolu- os Evaluadores, Supervisores	y Fiscalización Ambiental – OEFA, establece que se remitirá copia eleccionados a la Oficina de Administración para las acciones que		
3.	Régimen de Contrat de la presente acta	ación de Tercero que contiene los	A/CD, modificado por Resolu os Evaluadores, Supervisores s nombres de los Terceros se	ción de Consejo Directivo N° 035-2014-OEFA/CD, Reglamento de y Fiscalización Ambiental – OEFA, establece que se remitirá copia		
	Régimen de Contrat de la presente acta correspondan.	ación de Tercero que contiene los	A/CD, modificado por Resolu os Evaluadores, Supervisores s nombres de los Terceros se	ción de Consejo Directivo N° 035-2014-OEFA/CD, Reglamento d y Fiscalización Ambiental – OEFA, establece que se remitirá cop eleccionados a la Oficina de Administración para las acciones que volve de la Companya de Companya		



Ninguna.

